

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 25227 2022

Por la cual se efectúa un encargo

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314, GRADO 05** de la Planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular **ADRIANA MARIA GORDILLO PEREIRA** en Encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que el empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314, GRADO 05**, área funcional Secretaria de Salud, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud, fue publicado en cartelera y en la intranet el día 02 de noviembre de 2022.
4. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314, GRADO 05**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **HENRY CRUZ HEREDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.691.041, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **OPERARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 487, GRADO 02** de la planta de personal administrativo para la prestación del servicio del sector Educativo en el Departamento de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha del presente acto administrativo, encargar en el empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Santander a **HENRY CRUZ HEREDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.691.041, mientras el Encargo de su titular **ADRIANA MARIA GORDILLO PEREIRA**.

ARTICULO SEGUNDO: El Funcionario encargado deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

08 NOV 2022


ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
 Secretario Administrativo

Revisó: *Luisa* Luisa Fernanda Traslaviña Amado – Directora Administrativa de Talento Humano
 Proyecto: *Francy* Francy Penna Cuellar